

PARA QUE SE CUMPLA TU DERECHO A UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA EN EL INER, SE SIGUE EL

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN

DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

**TIENES DERECHO
A UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIA**



El Hostigamiento sexual
y el Acoso sexual
impiden que accedas
a ese derecho.

**Puedes denunciarlo en la Unidad de Género
Ahí una persona Consejera:**

Te orientará sobre las
instancias en las que
puedes presentar tu
denuncia y sobre los
lugares a los cuáles
puedes acudir para
recibir atención
psicológica y apoyo
jurídico.

Dará seguimiento
a tu denuncia
y te mantendrá
informada del
proceso que siga.

Actuará con
confidencialidad,
perspectiva de
género y debida
diligencia.

Atención e informes en:

Unidad de Género teléfono 5554871700 extensión 5144

Correos electrónicos unidadgenero@iner.gob.mx / lalvarez@iner.gob.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS